



IEFO-Rect-126-14

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 29
(27 de agosto de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO OZANAM

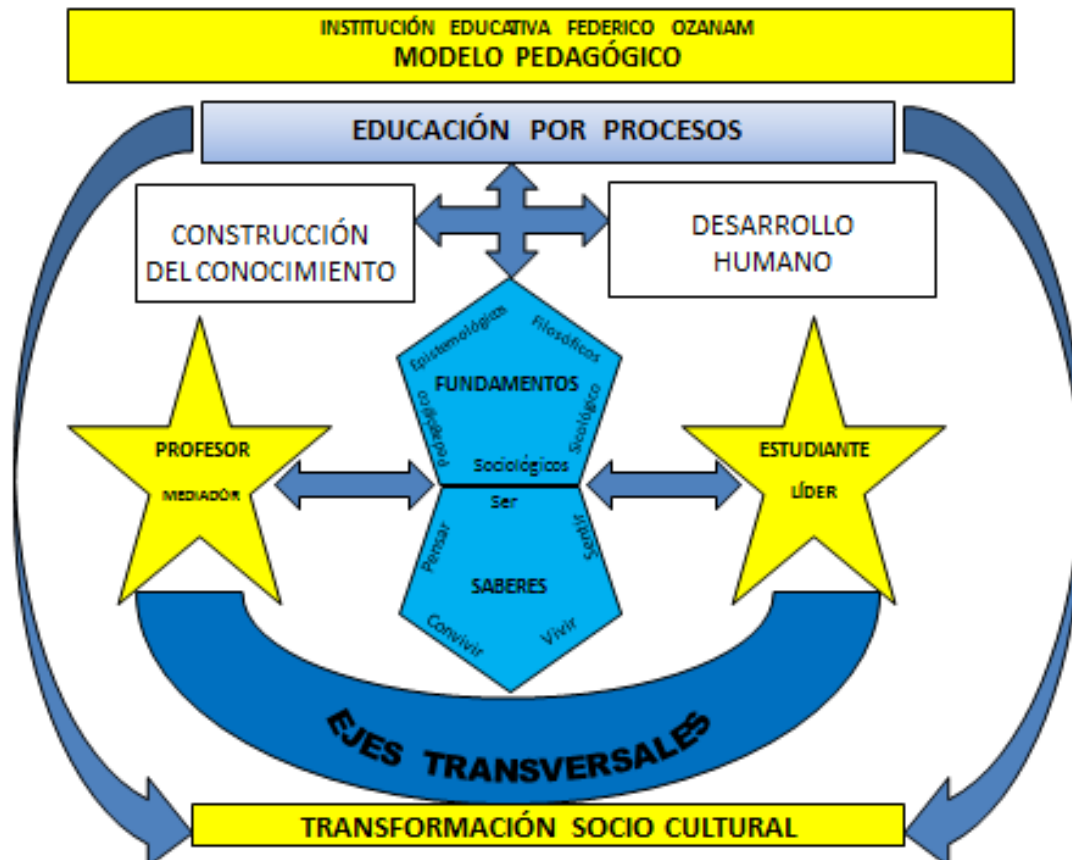
El Rector de la Institución Educativa FEDERICO OZANAM en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1290 de 2009, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 115 de 1994, establece los lineamientos generales para la prestación del servicio educativo.
2. Que el presente documento es el resultado de la experiencia de la I.E. Federico Ozanam, en la prestación de servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media, educación para adultos, y que fue enriquecido con el aporte de numerosos actores;
3. Que el modelo presentado determina las características y componentes del proceso pedagógico
4. Que el Consejo Académico en reunión de fecha 27 de agosto de 2014, se expidió favorablemente;

RESUELVE:

CAPÍTULO 1
LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS BÁSICOS



Autor: Construcción Institucional



Artículo 1°. ADOPCIÓN MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico se constituye a partir de la formación integral de los sujetos; refleja una filosofía institucional y unos modos de ser, de saber, de hacer y de convivir, que orientan el currículo y la interacción de la comunidad académica, en escenarios de diálogo y participación. Por lo anterior, la Institución Educativa Federico Ozanam, asume el Modelo Pedagógico Holístico, el cual busca fortalecer el aprendizaje colaborativo a partir de experiencias significativas que incorporen aspectos trascendentales en los procesos de desarrollo humano, incorporando la formación integral e inclusiva, favoreciendo de esta forma los ritmos y estilos de aprendizaje y potenciando las inteligencias múltiples y de esta manera formar en el individuo la autonomía a través de la formación integral.

Desde el modelo holístico se plantean varios conceptos como: la innovación, la transformación sociocultural, la educación por procesos y ciclos y la construcción del conocimiento. Estos aspectos impactan de forma significativa en el entorno escolar, garantizando de esta forma la transformación de los escenarios en la institución educativa.

Artículo 2°. LA FORMACIÓN

Los procesos formativos no sólo implican la asimilación de información proveniente de la ciencia, la tecnología, el humanismo y el medio externo en general, sino también la generación de estructuras conceptuales, procedimentales y axiológicas para desarrollar el pensamiento, el lenguaje, aprender y transformar la realidad.

Artículo 3°. EL APRENDIZAJE

El aprendizaje es un proceso de adquisición de conocimiento y de transformación de esquemas, estructuras y patrones mentales.

El aprendizaje es a su vez un proceso que involucra una transformación de las estructuras mentales, un cambio relativamente permanente en el comportamiento y la construcción de formas viables de interpretar el mundo a partir de la interacción social y educativa que refleja la adquisición de conocimientos o habilidades a través de la experiencia.

Los aprendizajes pueden ser adquiridos en la familia, la escuela, los medios de comunicación e información, la sociedad en general. Es por esto que con este nuevo modelo se adoptan nuevas estrategias metodológicas que involucran al educando en una práctica constante de la búsqueda del saber a partir de lo que vive, conoce, experimenta y comparte con el otro.

Artículo 4°. LA ENSEÑANZA

La enseñanza debe contemplar varios aspectos que son vitales en la formación de todo individuo y son: para qué se enseña, por qué se enseña, cómo se enseña y propósitos de la enseñanza, todos estos aspectos son vitales en el aprendizaje, ya que este debe estar centrado en la individualidad, los estilos y potencialidades que posee cada individuo.

La enseñanza es a su vez un proceso que consiste en la transmisión a otra persona de habilidades o saberes intelectuales, artísticos, técnicos, deportivos que involucra el planteamiento de preguntas, resolución de problemas, noción de conocimiento cambiante. La enseñanza puede ser impartida de modo no formal siendo el primer lugar que enseña el propio hogar, a través de los padres, abuelos, hermanos mayores y medios de comunicación, o de modo formal a través de las instituciones educativas.

Artículo 5°. LA FLEXIBILIDAD

Múltiples alternativas que el profesor ofrece al estudiante en el proceso del aprendizaje. La flexibilidad se refiere a la apertura de los límites, para el desarrollo de propuestas innovadoras educativas, con el propósito de fortalecer el aprendizaje en los estudiantes y que respondan a la realidad de la Institución Educativa.

Artículo 6°. EL CONTEXTO

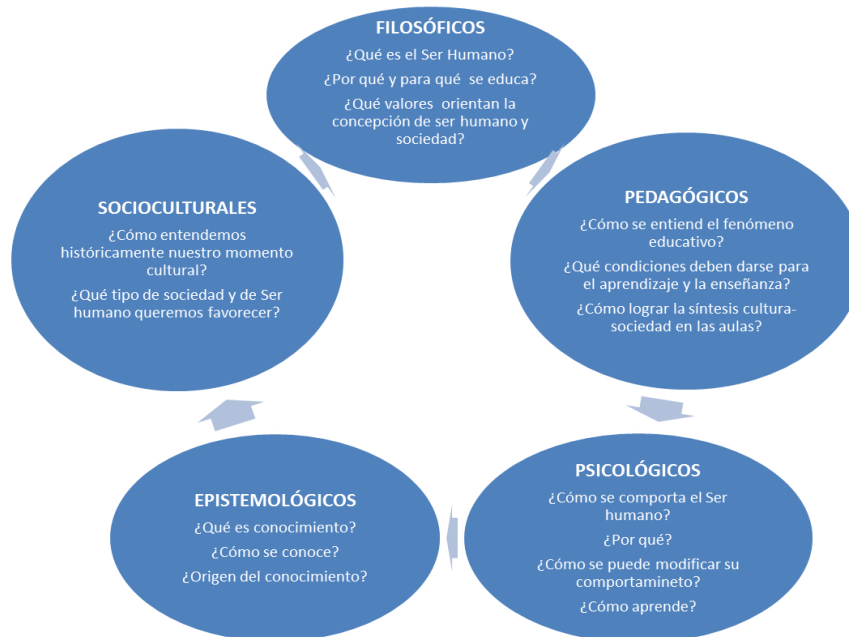
El contexto institucional es un ámbito cultural en cuanto también es una creación del ser humano. En él plasma los valores, las creencias, las ideologías, las tendencias científicas, las concepciones sobre como debe ser el ideal de persona y se construye las estrategias, metodologías y actividades para aproximarse a ese ideal y pretender conquistarlo en la formación de personas aptas para la vida y la comunidad.

Artículo 7°. PROPÓSITOS EDUCATIVOS

- a) Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.
- b) Favorecer el proceso de maduración de los niños en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos.
- c) Entender nuestro entorno y formar una cultura conservacionista donde el hombre aplique en todos sus procesos sociales, técnicas limpias (dándole solución a los problemas ambientales), permitiendo de esta forma el desarrollo sostenible.
- d) Estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación y de conservación del medio ambiente.
- e) Lograr apropiación del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conscientes de la responsabilidad de la institución en la consolidación de ciudadanos digitales.



CAPÍTULO 2 FUNDAMENTOS



Autor: Construcción Institucional

Los constituyen aquellas concepciones o teorías filosóficas y sociológicas que le sirven de base general al modelo; las teorías psicológicas que permiten definir el papel y funciones de los componentes personales en los procesos de enseñanza – aprendizaje y las teorías pedagógicas que permiten estructurar las relaciones objetivos – contenidos – métodos – medios y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje.

Artículo 8°. FILOSÓFICOS

El modelo se inspira en un humanismo integral. Se orienta al logro de las dimensiones de la persona para alcanzar la plenitud de su existencia y colaborar a partir de ella con la meta de desarrollo sostenible del país, por lo tanto, los valores y conductas propios se orientan al desarrollo de una actitud cívica responsable, participativa y comprometida en los procesos de construcción social y cultural. Sustentan el desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y ético.

Artículo 9°. SOCIOCULTURALES

Lo social se halla intrínsecamente relacionado con la educación. El factor sociocultural es de vital importancia en la conformación de la personalidad de ser humano, desde el momento en que se reconoce la existencia. Se concibe la idea que el conocimiento es una construcción social.

Artículo 10°. EPISTEMOLÓGICOS

Las concepciones que tiene el profesor sobre la ciencia modelan sus prácticas pedagógicas. Estas concepciones son, con frecuencia, implícitas, de donde resulta importante una toma de conciencia de la naturaleza de sus convicciones sobre el conocimiento científico, sobre cómo éste se genera, sobre las relaciones entre el conocimiento y la realidad y entre las distintas manifestaciones del saber, de modo que el educador pueda emplear de manera explícita, estas ideas en el diseño de su acción pedagógica.

Artículo 11°. PSICOLÓGICOS

Los procesos mentales a los que se somete cada individuo de una u otra forma intervienen en su actividad psicológica, a su vez el comportamiento de cada ser va ligado a la adaptación del entorno escolar, siendo una de las formas de desarrollar la vida a través de la interacción constante con el contexto en que se participa, adaptándose al medio y mejorando así las estructuras mentales.

Artículo 12°. PEDAGÓGICOS

El conocimiento se construye en la interacción: individuo, cultura y sociedad. Las prácticas pedagógicas deben estar orientadas a los procesos de enseñanza para la comprensión y el aprendizaje significativo y autónomo, de tal manera que el estudiante tenga claridad acerca de cómo aprende y cómo las interpretaciones que hace influyen en sus construcciones conceptuales. De igual manera, las experiencias generadas en la práctica pedagógica determinan impactos de carácter epistemológico, personal, social y cultural, permitiendo acciones transformadoras para los contextos donde interactúan los individuos.

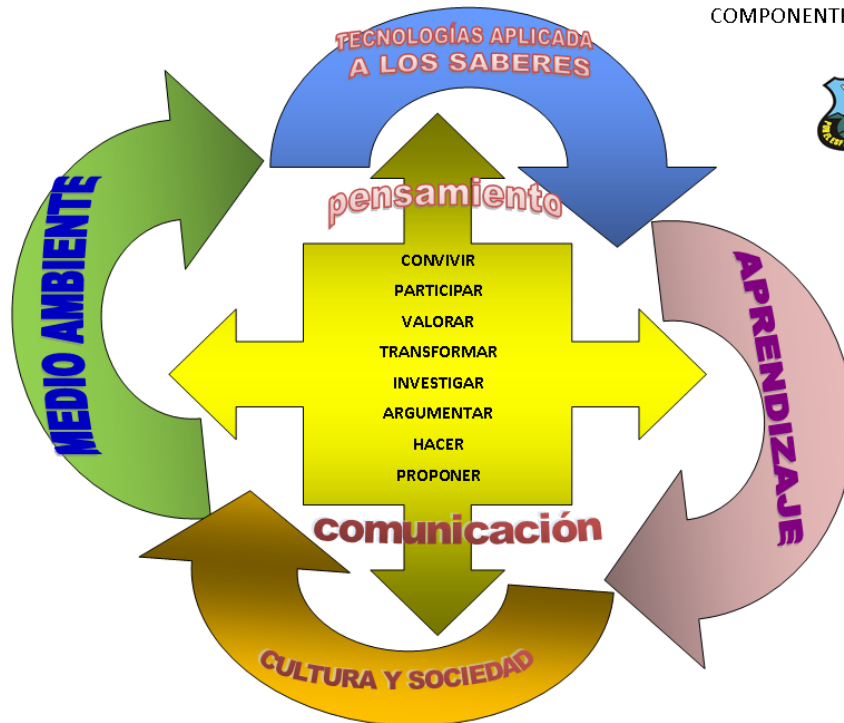
Artículo 13°. SOCIOCULTURALES

Lo social se halla intrínsecamente relacionado con la educación. El factor sociocultural es de vital importancia en la conformación de la personalidad de ser humano, desde el momento en que se reconoce la existencia. Se concibe la idea que el conocimiento es una construcción social.



CAPÍTULO 3
COMPONENTES TRANSVERSALES

COMPONENTES TRANSVERSALES



Autor: Construcción Institucional

Artículo 14°. DEFINICIÓN DE TRANSVERSALIDAD

La transversalidad se hace posible desde un planteamiento sistémico porque vislumbra toda la experiencia escolar, como una oportunidad para la formación integral de los estudiantes en los dominios cognitivo, procedimental y actitudinal, de forma tal, que sean capaces de responder de manera crítica a los desafíos históricos, sociales y culturales de la sociedad en la que se encuentran inmersos y adquirir un compromiso activo con el desarrollo social, económico y democrático del país.

Artículo 15°. CULTURA Y SOCIEDAD

Entendida la sociedad como el conjunto de individuos que comparten fines, conductas y cultura, y que se relacionan interactuando entre sí, cooperativamente, para formar un grupo o una comunidad, la institución se convertirá en un espacio donde el estudiantes, los profesores y padres de familia se reconocerán como seres sociales, con habilidades de reflexión, crítica y adaptación.

Artículo 16°. MEDIO AMBIENTE

Educar al estudiante para que su desarrollo sea amigable con su medio ambiente. Este proceso, busca generar una conciencia y soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales causados por los efectos de la relación entre el hombre y el medio ambiente, además, es un mecanismo pedagógico que infunde la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas.

Artículo 17°. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

La incorporación de las TIC en la educación debe ser vistas como medios que complementan los procesos de enseñanza y aprendizaje y no como recursos que intentan sustituir el conocimiento. Las TIC se utilizan en los ambientes de aprendizajes para desarrollar habilidades, pasando de lo meramente instrumental hacia la construcción social de conocimiento.

Artículo 18°. EL PENSAMIENTO

El fortalecimiento de las habilidades del pensamiento en las clases significa formar a los estudiantes para que piensen por sí mismo, que no acepten las ideas y opiniones de los demás simplemente porque lo dicen ellos, lo dice la mayoría o lo dice la sociedad, sino porque han pensando en ello, conocen los argumentos a favor y en contra y han tomado su propia decisión respecto a lo que consideran verdadero o falso, aceptable o inaceptable, deseable o indeseable.

Artículo 19°. LA COMUNICACIÓN

Centrada en el diálogo, la reflexión, la solución de conflictos. Se trata de propiciar espacios para la construcción de nuevas realidades pedagógicas a través de la escucha, la conversación, la lectura, la escritura, garantizando espacios para la interlocución. Este proceso dialógico implica educar para que profesores y estudiantes establezcan sus propios planteamientos, asuman responsabilidades, logren críticas argumentadas y construyan conocimiento.



CAPÍTULO 4 AMBIENTES DE APRENDIZAJES

Artículo 20°. DEFINICIÓN DE AMBIENTE DE APRENDIZAJE

Un ambiente de aprendizaje es un espacio en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido, orientadas y acompañadas por un profesor.

Artículo 21°. LA DIDÁCTICA

La didáctica permite abordar, analizar y diseñar los esquemas y planes destinados a plasmar las bases de cada teoría pedagógica. Sirve a los profesores a la hora de seleccionar y desarrollar conceptos, procedimientos y valores en los estudiantes, con el propósito de ordenar y respaldar tanto los modelos de enseñanza como el ambiente de aprendizaje. Por lo tanto, en la institución se concibe la idea de didácticas específicas (propias de cada área).

Artículo 22°. AULAS ESPECIALIZADAS

Conjunto de servicios, estrategias, espacios y recursos que se desarrollan dentro de la institución educativa para brindar los soportes que permitan la atención integral de los estudiantes, y que buscan desarrollar ambientes de aprendizajes de acuerdo a las realidades de cada una de las áreas.

Artículo 23°. EL PROFESOR

El profesor se concibe como un mediador, como un tutor, responsable de generar un proceso de formación y transformación de la persona, del saber y de la sociedad, que promueve el aprendizaje a través de la construcción y apropiación del conocimiento. Como profesional de un área específica, sus funciones están orientadas a la enseñanza, la investigación y la transferencia del conocimiento. Un ser con alto sentido de lo ético, con responsabilidad social y académica.

Artículo 24°. EL ESTUDIANTE

El Estudiante es un ser humano en desarrollo permanente. Es una persona con dignidad, en evolución, con derechos y deberes, que interactúa con sus semejantes en diversos escenarios entre los cuales se encuentran los sociales, los académicos y los profesionales. El estudiante vivencia lo académico como un inicio en la ciencia, la tecnología, los valores sociales, la vida profesional y el desarrollo de sus competencias cognitivas, intelectuales, psicomotrices y actitudinales. El estudiante es un sujeto activo y autónomo en su proceso de aprendizaje.

Artículo 25°. LOS RECURSOS

En un sentido amplio se entiende por recursos pedagógicos cualquier instrumento u objeto que pueda servir como medio para que, mediante su manipulación, observación o lectura se ofrezcan oportunidades para aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza. Es decir, los materiales comunican contenidos para su aprendizaje y pueden servir para estimular y dirigir los procesos de enseñanza y aprendizaje, total o parcialmente.

Artículo 26°. LA EVALUACIÓN

La evaluación es una acción educativa que permite potenciar los aprendizajes y los procesos que ocurren en el aula. La evaluación es esencial para la calidad educativa, ya que arroja distintas clases de información que permiten tomar decisiones mejor informadas y entender procesos de enseñanza y aprendizaje que no son tan claros sin su aplicación. El uso pedagógico de los resultados de la evaluación orienta el trabajo de la institución, los profesores, los estudiantes y los padres de familia.

Artículo 27°. EL DIARIO PEDAGÓGICO

El Diario Pedagógico, es el Instrumento que enriquece y evidencia el proceso de formación y supervisión de la experiencia del profesor durante la planeación, desarrollo y evaluación del ambiente de aprendizaje, posibilitando, la reflexión constante y la autoevaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En él se va registrando con frecuencia y cuidadosamente todas las experiencias y reflexiones sobre la intervención pedagógica dentro y fuera del aula.

Artículo 28°. LA CLASE

La clase, escenario tradicional de encuentro entre profesores y estudiantes, debe asumirse como un espacio pedagógico destinado para favorecer el desarrollo cognitivo y la estructura del pensamiento. Deben estar centradas en el modelo holístico transformador que integra el conocimiento a partir de metodologías claras, coherentes, innovadoras, creativas y modeladas al estilo del aprendizaje de cada estudiante.

Artículo 29°. COMPONENTES DE LA CLASE

Se plantean los siguientes componentes para tener en cuenta en las sesiones de clase al interior de la Institución educativa Federico Ozanam:

- Saludo y ambientación del escenario al iniciar la clase.
- Motivación y generación de expectativas en los estudiantes.
- Objetivos a lograr en la sesión.
- Dinámica de aprendizaje que se va a utilizar (estrategias y recursos)
- Evaluación – verificación de asistencia.

Artículo 30°. CARACTERÍSTICAS DE LAS CLASES

La intencionalidad de generar una línea de acción para las clases, garantiza un agradable ambiente de aprendizaje, dinamiza las relaciones entre estudiantes y profesores, evita el aburrimiento como enemigo número uno del aprendizaje.

En esa idea, el profesor siempre debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Debida distribución de tiempos para cada parte de la clase, iniciarla y terminarla a tiempo.
- Garantizar el aseo antes, durante y después de cada sesión.
- Fortalecer el sentido del orden, de la escucha y del respeto por la palabra.
- Velar por la presencia permanente del profesor.



Artículo 31°. LAS TAREAS ESCOLARES

Las Tareas en el Federico Ozanam son consideradas de la siguiente manera:

- a) La asignación de las actividades extracurriculares no debe ser superior a 3 asignaturas por día.
- b) Las tareas deben estar enfocadas a la sustentación práctica de los conocimientos estudiados en clase.
- c) Las tareas deben propiciar la indagación sobre los temas trabajados en clase.
- d) Las tareas deben favorecer la comprensión lectora de textos que sean consultados.
- e) Toda actividad que sea asignada por el profesor debe ser valorada y asentada en el registro de notas.
- f) Proponer un registro de actividades, donde el representante de grupo, el monitor de la asignatura y el profesor de área puedan plasmar el registro de tareas, evitando la acumulación de las mismas.

**CAPÍTULO 5
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**



Autor: Construcción Institucional

Artículo 32°. DEFINICIÓN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJES

Las estrategias constituyen una serie de requisitos que los directivos – docentes y profesores deben tener en cuenta para que se favorezca el aprendizaje en cada uno de los estudiantes. Las estrategias son los recursos, metodologías y técnicas didácticas que se utilizan en el momento de apropiación un conocimiento a través de un área específica. Estas estrategias deben generar un clima de acercamiento e interés por el conocimiento para así propiciar la convicción y la autonomía en cada uno de los estudiantes.

Artículo 33°. OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJES

- a) Favorecer la construcción del conocimiento, desde la participación activa y directa.
- b) Fortalecer el desarrollo del pensamiento, desde el análisis, la deducción y la síntesis.
- c) Generar ambientes de disposición y motivación en los estudiantes.
- d) Dinamizar el ambiente de aprendizaje y el desarrollo del ser desde el respeto por la diferencia.

Artículo 34°. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJES

Se recomienda :

- a) Apoyo de las TIC: aprovechamiento de los diferentes dispositivos tecnológicos al alcance de las manos como el I pod, las tablets, el PC, el video, las redes sociales, etc.
- b) Elaboración del cuaderno y/o portafolio como registro de evidencias, investigaciones, planteamientos.
- c) Aprendizaje colaborativo (trabajo en equipo), direccionado, apoyado y acompañado, aparte del desarrollo cognitivo, fortalece diferentes dimensiones desde lo social.

Estrategias	Instrumentos para la verificación
Observación Directa	Lista de chequeo, observaciones
Formulación de preguntas	Cuestionarios, preguntas problematizadoras
Valoración de productos	Listas de verificación o de chequeo para talleres ,ensayos, maquetas,, videos, proyectos entre otras
Simulación de situaciones	Lista de chequeo para dramatizaciones
Solución de Problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de habilidad y ejercicio practico • Esquemas mentales: en lo referente a la construcción, uso y beneficio de los cuadros sinópticos, el mapa conceptual, los mente factos. • Estudio de casos
Entrevista	Cuestionario



Artículo 35°. EL CUADERNO DE CLASES

El cuaderno se constituye en el seguimiento flexible, dinámico y continuo en el cual el estudiante deja constancia de sus trabajos realizados tanto en la institución, como en su hogar. El material escrito en el cuaderno a manera de síntesis, gráficas, cuadros de resumen o ejercicios, se convierte en fuente de estudio y verificación de datos e informes que hacen parte del proceso de la construcción del conocimiento.

Los cuadernos de clase conservan lo registrado y constituye un espacio de interacción profesor - estudiante. En general es una herramienta de escritura en donde se toma notas generales de lo desarrollado en una clase; las características principales de los buenos apuntes son: exactitud, brevedad, claridad, orden y organización.

Se asume como una producción que debe servir como registro de datos que son importantes para recordar, como apoyo para ejercitar lo que se debe aprender. Es un soporte del trabajo de clase y un medio proyectivo importante en el cual queda reflejada la personalidad del estudiante.

Referente a la responsabilidad de los profesores en la orientación del cuaderno de clases, éste debe mostrar la trazabilidad del currículo. Es una forma de mantener un diario de clase y de disponer, al terminar el curso, de un banco de recursos y de actividades perfectamente ordenado. Es como un memorándum del curso. Es un instrumento de recogida de información muy útil para la evaluación continua, pues refleja el trabajo diario que realiza el estudiante.

Los docentes deben tener siempre en cuenta los propósitos del cuaderno de clase, entre los que se destacan:

- a) Sirve de soporte escrito para favorecer la construcción del conocimiento.
- b) Posibilita el estudio y análisis de la información recibida en las clases.
- c) Da cuenta, en forma ordenada, secuencial y progresiva, del desarrollo del plan del área.
- d) Fortalece la práctica de la escritura y la lectura.
- e) Se convierte en un aliado para corregir y mejorar la ortografía.
- f) Posibilita el registro de investigaciones, tareas y consultas extra clase, que complementan la información recibida en la institución.
- g) Da cuenta del seguimiento del estudiante como parte del proceso enseñanza – aprendizaje.
- h) Estimula el orden en cuanto a la presentación, la toma de apuntes y el orden en los registros.
- i) Sirve de interlocutor entre estudiantes – profesores y padres de familia.

Artículo 36°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

- a) Bruner, J. (1978). El proceso mental del aprendizaje. Narcea, Madrid.
- b) Delclaux, I. y Seoane R. (1982). Psicología cognitiva y procesamiento de la información. Pirámide, Madrid.
- c) Feuerstein, R. (1986). Mediated learning experience. Hadassah – Wiso – Canadá Research Institute, Jerusalem.
- d) Flórez, O. R. (2005). Pedagogía del conocimiento segunda edición. "Modelos pedagógicos y enseñanza de las ciencias". Páginas 158 – 199. Mc Graw Hill: Colombia.
- e) Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, abril de 2000, "La educación para todos: Cumplir con nuestros compromisos colectivos"
- f) García, María del C. y colaboradores. (S.F.). Concepción de una estrategia didáctica que considere los estilos de aprendizaje. Instituto Superior Pedagógico de Holguín. Disponible en: <http://www.en soporte electrónico>.
- g) Hunt, J. (1961). Intelligence and Experience. Ronald Press.
- h) lafrancesco, G. (2004) La evaluación integral y del aprendizaje: Fundamentos y estrategias. Serie Escuela Transformadora. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.
- i) lafrancesco, G. (2004). Acreditación de los Centros Educativos: Autoevaluación y Autorregulación. Serie Escuela Transformadora. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.
- j) lafrancesco, G. (2011). Modelo Pedagógico Holístico Transformador. Fundamentos, dimensiones, programas y proyectos en la Escuela Transformadora. CORIPET: Colombia. (pp 22-207).
- k) Loughlin, C. y Suina, J. (1992). El ambiente de aprendizaje: diseño y organización. Morata. Madrid.
- l) Martínez, J. M. Brunet, J. J. y Farrés, R. (1991). Metodologías de la mediación en el PEI. Orientaciones y recursos para el mediador. Bruño. Madrid.
- m) Monereo, Carlos. Estrategias de enseñanza y aprendizaje, Editorial Graó, Barcelona, Gardner, Howard. (1995). Las inteligencias múltiples. La teoría en la práctica. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Perkins, D. (1987). Enseñar a pensar. Paidós. Barcelona.
- n) Zubiria, J.. (2007) Los Modelos Pedagógicos Instituto Alberto Merani. Marco de Acción Regional, Santo Domingo del 10 al 12 de febrero del 2000, los países renovaron en el Ministerio de Educación Nacional, (1996) La comprensión del Nivel de educación preescolar desde el espíritu de la ley general de educación. Bogotá.

Cópiese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de agosto de 2014.

JAIRO HUMBERTO ESCOBAR HIGUERA
Rector



REGISTRO DE FIRMAS

COMITÉ REDACTOR

Medellín, 15 de julio de 2014

N°	NOMBRES COMPLETOS	REPRESENTACIÓN	FIRMAS
1.	Gerzon Yair Calle Álvarez	Coordinador	
2.	Nubia del Socorro Alzate Carvajal	Profesores Básica Secundaria y Media	
3.	Luis Alfonso Macías	Profesores Básica Secundaria y Media	
4.	Josefina del Socorro Berrio Pérez	Profesores Básica Secundaria y Media	
5.	Silvia Irene Garzón Vargas	Profesores Preescolar y Básica Primaria	
6.	Gloria Amparo Gómez Jiménez	Profesores Preescolar y Básica Primaria	
7.	Erica María Ossa Taborda	Profesores Preescolar y Básica Primaria	

COMITÉ REVISOR: CONSEJO ACADÉMICO

Medellín, 27 de agosto de 2014

N°	NOMBRES COMPLETOS	REPRESENTACIÓN	FIRMAS
1.	Jairo Humberto Escobar Higuera	Rector	
2.	Gerzon Yair Calle Álvarez	Coordinador	
3.	Wilson de Jesús Cortes Londoño	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	
4.	Roberto Antonio Rodas Zapata	Ciencias Sociales. Economía y política	
5.	Henry Gómez Giraldo	Educación Artística y Cultural	
6.	Teresita de Jesús Ospina Grisales	Educación Ética y Valores Humanos	
7.	Ana Mercedes Gómez	Educación Religiosa	
8.	Carlos Mario Castaño Gómez	Educación Física, recreación y deportes	
9.	Luis Alfonso Macías	Humanidades: Lengua Castellana	
10.	Edin Enrique Lemos Mosquera	Humanidades: Inglés	
11.	Nubia del Socorro Alzate Carvajal	Matemáticas	
12.	Claudia Marcela Raquejo Alvarez	Tecnología e Informática y emprendimiento	
13.	Ana María Gaviria Ríos	Filosofía	
14.	Ángela María Vélez Bedoya	Educación Preescolar	

COMITÉ DE APROBACIÓN: CONSEJO DIRECTIVO

Medellín, _____

N°	NOMBRES COMPLETOS	REPRESENTACIÓN	FIRMAS
1.	Jairo Humberto Escobar Higuera	Rector	
2.	Roberto Antonio Rodas Zapata	Representante de los profesores	
3.	Sandra Yaneth Calderón Céspedes	Representante de los profesores	
4.	Juliana María Castro	Representante de los estudiantes	
5.	Luis Esteban Vásquez Hincapié	Representante de los egresados	
6.	Elizabeth Corrales Salazar	Representante de los Padres de Familia	
7.	Blamir Humberto Arboleda Álvarez	Representante de los Padres de Familia	
8.	Luis Alonso Valencia Hernández	Representante del Sector Productivo	